

Comisario de Pagos
Montes y Financie-
ras



Fiel de la S
Carnelesial

[Large handwritten flourish]

mi de toda responsabilidad al
referido D. Juan Antonio P.
Cruz, nombrandole interventor
cuarta llave de los fondos de
Propios con voz y voto en este
Ayuntamiento, y lo aviso a V.
para su gobierno y cumplimiento to
poniendole inmediatamente en
posesion de dho. destino, en con-
cepto de q. no se admitiran en
cuentas partida q. no este
intervenida por dho. P.
a quien doy conosci-
miento de esta resolucion
Dios que. a V. m. S. S.
Murcia 18 de Mayo de
1830.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Aceptan.

Yo, D. ... y Ayuntamiento de Caravaca

